

# CATÁLOGO NACIONAL DE LA OFERTA FORMATIVA

## ORGANIZACIÓN SECTORIAL<sup>1</sup>

<b>SECTOR ECONÓMICO:</b>	Construcción
<b>FAMILIA PRODUCTIVA:</b>	Construcción e Ingeniería Civil
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA:</b>	Construcción de Edificios <sup>2</sup> Obras de Ingeniería Civil Actividades Especializadas de Construcción

<sup>1</sup> RVM N° 178-MINEDU, anexo "A" del Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.

<sup>2</sup> El programa de estudio vinculados a la actividad económica "Construcción de Edificios" ha sido actualizada antes del término de su vigencia (30-12-2016 – 30-12-2020), en atención al requerimiento del sector productivo y las instituciones de formación.

Denominación del programa de estudios:	Operaciones constructivas en obras civiles
Código: F2041-2-002	Nivel formativo: Técnico
Créditos: 80	Número de horas: 1760
Unidad de competencia:	Indicadores de logro:
<p><b>Unidad de competencia N.º 1:</b> Preparar armaduras de fierro para estructuras de concreto armado, según las especificaciones y normas técnicas y legales correspondientes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisa las especificaciones técnicas y de diseño establecidas en el expediente técnico (planos y documentos) de estructuras, según indicaciones del jefe inmediato.</li> <li>2. Verifica la cantidad y calidad de provisión de herramientas, equipos, instrumentos y materiales requeridos, según la tarea asignada y avance de obra.</li> <li>3. Realiza la habilitación del fierro para elementos estructurales de concreto armado, de acuerdo con las especificaciones técnicas y normativa correspondiente.</li> <li>4. Realiza el armado del fierro para elementos estructurales de concreto armado, de acuerdo con las especificaciones técnicas y normativa correspondiente.</li> <li>5. Realiza las actividades de fijación de armaduras, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el expediente técnico (planos y documentos) y otros requerimientos exigidos para la ejecución de la obra y cumplimiento de normas de seguridad y cuidado del medio ambiente.</li> </ol>
<p><b>Unidad de competencia N.º 2:</b> Encofrar estructuras de la obra, en suelo y aéreas, según requerimientos del proyecto, normas técnicas y legales correspondientes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisa las especificaciones técnicas establecidas en el expediente técnico (planos y documentos), según indicaciones del jefe inmediato.</li> <li>2. Verifica la cantidad y calidad de la provisión de herramientas, equipos, instrumentos y materiales requeridos, según la tarea asignada y avance de obra.</li> <li>3. Realiza las actividades de encofrado de elementos estructurales, aplicando diferentes procedimientos técnicos y normativa correspondiente.</li> <li>4. Realiza las actividades de desencofrado de elementos estructurales, de acuerdo con las especificaciones técnicas y normativa correspondiente.</li> </ol>
<p><b>Unidad de competencia N.º 3:</b> Construir elementos (pisos, escaleras, losas y pavimentos) de concreto vertido en el área de trabajo, según requerimientos</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisa especificaciones técnicas establecidas en el plano de construcción, según indicaciones del jefe inmediato.</li> <li>2. Prepara concreto, según las resistencias indicadas en las</li> </ol>

establecidos, normas técnicas y legales correspondientes.

especificaciones técnicas del proyecto.

3. Efectúa la distribución del concreto hecho en obra y/o premezclado, considerando las características del elemento y técnicas correspondientes.
4. Realiza el curado del concreto, según las características del elemento y técnicas correspondientes.

**Unidad de competencia N.º 4:**

Construir muros, según requerimientos establecidos, sistema constructivo y normas técnicas y legales correspondientes.

1. Revisa las especificaciones técnicas establecidas en el plano de construcción, según indicaciones del jefe inmediato.
2. Verifica la provisión de herramientas, equipos, instrumentos y materiales requeridos, según la tarea asignada y avance de obra.
3. Realiza el levantamiento de muros utilizando diversos sistemas constructivos, según especificaciones técnicas de planos, considerando la normativa vigente.
4. Realiza el enlucido y tarrajeo de muros y cielorraso, según las especificaciones técnicas de los planos, teniendo en cuenta la normativa vigente.

**Unidad de competencia N.º 5:**

Realizar el revestimiento y enchapado, según requerimientos establecidos, normas técnicas y legales correspondientes.

1. Interpreta planos de acabados, considerando las vistas y elementos (cotas, pendientes y escalas) correspondientes.
2. Programa actividades y tareas, según la orden de trabajo, características de la superficie a trabajar y procedimientos establecidos.
3. Calcula área, cantidad y tipo de materiales a utilizar en el revestimiento y/o enchape, considerando la superficie, requerimientos establecidos, normas técnicas y legales correspondientes.
4. Determina el área y cantidad de recursos a utilizar, según la orden de trabajo, características de la superficie y procedimientos establecidos.
5. Habilita piezas e insumos, utilizando técnicas y herramientas correspondientes, y aplicando medidas de seguridad.
6. Reviste y/o enchapa las superficies, aplicando técnicas y procedimientos establecidos, considerando el plano del proyecto.
7. Realiza el acabado de las superficies trabajadas (fraguado, curado, sellado y limpieza, de ser el caso), considerando procedimientos establecidos y aplicando medidas de seguridad.

**Título:** Técnico en Operaciones constructivas en obras civiles